

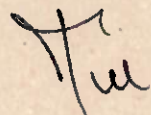
 Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO	PÁGINA: 1 DE 3
	REGULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN: 01

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 01/07/2026

OBJETIVO
Expedir las resoluciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), mediante el análisis, estructuración técnica, discusión, aprobación y publicación de los actos administrativos que establecen lineamientos de financiamiento y gestión de riesgos del sector agropecuario y rural. El proceso integra el ciclo completo de decisión de la CNCA, desde la estructuración técnica hasta la formalización del acto administrativo, conforme al Decreto 1391 de 2025.
ALCANCE
Inicia con la identificación y priorización de la temática a reglamentar conforme a las funciones de la CNCA y el calendario de sesiones, incluye el levantamiento de información, estructuración técnica, revisión, socialización, convocatoria y desarrollo de la sesión de la Comisión, aprobación y expedición de la resolución, publicación en el Diario Oficial y página web, y finaliza con la custodia de los documentos asociados; incluye la remisión de documentos técnicos y proyectos de resolución a los miembros de la Comisión con la antelación prevista en la normativa vigente, los cuales constituyen soporte integral de las decisiones adoptadas
LÍDER DE PROCESO Y COGESTORES
Líder: Secretario técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) Cogestores: - Equipo técnico de la Secretaría Técnica - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) - Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) - Finagro (Gestión Jurídica y Gestión de Comunicaciones) - Miembros de la CNCA

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
		PLANEAR		
CNCA, MADR, normativa (EOSF)	- Lineamientos legales, agenda CNCA	Identificación de temática y planificación	Temas priorizados	CNCA
		HACER		
MADR, DNP, ADR, MHCP, Finagro	- Información técnica, datos sectoriales	Levantamiento de información, elaboración de borrador del documento justificativo (análisis técnico, económico y jurídico), matriz de impacto normativo y proyecto de resolución, publicación para comentarios, convocatoria.	Proyectos de: resolución, documento técnico y matriz de impacto normativo	CNCA, ciudadanía



 CA-RP-02
 V.1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 01/07/2026

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
VERIFICAR				
Comisionados, ciudadanía	- Comentarios y observaciones	Mesas de trabajo, ajustes y validación	- Proyectos ajustado	CNCA
ACTUAR				
CNCA, Finagro	- Proyectos final	Sesión CNCA, aprobación, expedición, publicación y custodia, aprobación, firma conjunta por Presidencia y Secretaría Técnica, publicación en Diario Oficial y web, y custodia, remisión documentos finales a los comisionados.	- Resolución expedida, documento justificativo, matriz de impacto acta, publicación oficial	Sector agropecuario, entidades públicas, ciudadanía

RECURSOS		
HUMANOS: Secretario Técnico CNCA Equipo técnico de la secretaria Equipos técnicos interinstitucionales (MADR, ADR, DNP, MHCP)	TECNOLÓGICOS: Correo electrónico institucional Herramientas ofimáticas Plataformas de publicación	INFRAESTRUCTURA: Oficinas Salas de reunión o plataformas virtuales Servicios de archivo y custodia documental

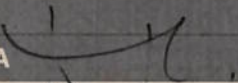
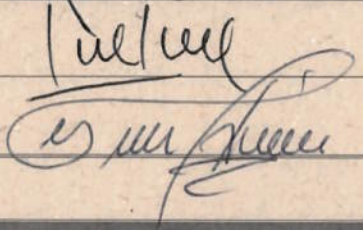
REQUISITOS LEGALES	INDICADORES
Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (artículo 218 y funciones CNCA) Decreto 1391 de 2025 (organización y funcionamiento CNCA) Normativa sectorial agropecuaria Normatividad financiera, aseguradora y de gestión de riesgos	Días hábiles desde aprobación hasta publicación % resoluciones publicadas oportunamente % sesiones con documentos enviados en plazo

CNCA Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO	PÁGINA: 3 DE 3
	REGULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN: 01

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 01/07/2026

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
German Guerrero Chaparro	Secretario técnico CNCA	
Geidy Xiomara Ortega Trujillo	Presidente delegada CNCA	

CONTROL DE CAMBIOS

- Versión inicial – articulada con Decreto 1391 de 2025 y Manual Operativo CNCA.

El presente proceso rige a partir de su publicación.

